**Alicia Sianes Bautista**

*asianes2@alumno.uned.es*

**RAMÓN PÉREZ JUSTE Y CATALINA MARTÍNEZ MEDIANO: LOS ESTÁNDARES PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Conceptos Generales sobre los estándares.

Los estándares se consideran una herramienta útil para los evaluadores y usuarios de los programas, así como un instrumento formativo en el ámbito universitario, tanto para profesionales como para directivos y profesores.

El Joint Committee define un estándar como un principio acordado por las personas comprometidas en una práctica profesional destinada a mejorar la calidad de la misma. Estos estándares “proporcionan una guía para evaluar los programas de educación y formación, proyectos y materiales”.

Los estándares se organizan en torno a cuatro grandes criterios: Utilidad, viabilidad, honradez y precisión.

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIO | NORMAS |
| UTILIDAD | Se compone de ocho normas dirigidas a asegurar que la evaluación proporcione la información que necesite cada una de las audiencias legitimadas.  Habrá que ayudarles a identificar lo que está bien y lo que está mal, lo que es más importante y las formas de abordar las mejoras. |
| VIABILIDAD | Se trata de tres normas, enfocadas a la promoción de una evaluación realista, prudente, diplomática y moderada. Los procedimientos empleados han de estar al alcance del evaluador, sin crear problemas entre los afectados, controlando los intentos de ciertos grupos de inmiscuirse en la evaluación. |
| HONRADEZ | Lo integran ocho normas, dirigidas a garantizar una evaluación realizada con planteamientos legales y éticos, respetando a quienes intervienen en la evaluación y están interesados en las conclusiones.  El informe ha de ser equitativo. |
| PRECISIÓN | Constituye el bloque más amplio, abarcando hasta once normas, fundamentalmente técnicas, destinadas a asegurar la calidad de la información sobre la realidad estudiada, de forma que sea posible determinar tanto su valor como su mérito. |

**NORMAS**

Estándar de utilidad:

* U1. Descripción de la Audiencia. *Las personas implicadas o afectadas por la evaluación han de ser identificadas a fin de poder atender a sus necesidades*.
* U2. Credibilidad del evaluador. *Las personas que llevan a cabo las evaluaciones han de ser dignas de confianza y competentes para realizar su actividad, de forma que sus trabajos y aportaciones alcancen el máximo de credibilidad y aceptación.*
* U3. Alcance y selección de la información. *La información recogida debe ser tan amplia y adecuadamente seleccionada como para incluir cuantas cuestiones se consideren pertinentes y relevantes en relación con el objeto de evaluación –el programa- y para poder dar la debida respuesta a los intereses y necesidades de las diferentes partes interesadas (audiencias).*
* U4. Interpretación. *Los evaluadores deben describir con el debido detalle las perspectivas, procedimientos y bases lógicas utilizadas para interpretar los resultados a fin de que sean patentes las bases de sus juicios de valor.*
* U5. Calidad del informe. *El informe en que toma cuerpo la evaluación debe describir el objeto evaluado –el programa- en su contexto, así como los objetivos, procedimientos y resultados de la evaluación, a fin de proporcionar la información fundamental y facilitar su comprensión*.
* U6. Difusión y oportunidad del informe. *Los hallazgos significativos y el informe de la evaluación deben darse a conocer a las partes afectadas e implicadas a fin de que puedan ser debidamente utilizadas.*
* U7. Impacto de la evaluación. *Las evaluaciones deben ser planificadas, dirigidas, llevadas a cabo y dadas a conocer de forma que se estimule el seguimiento del trabajo por parte de las personas afectadas e interesadas a fin de aumentar las probabilidades de que la información sea utilizada.*

Estándar de viabilidad o factibilidad:

* F1. Procedimientos prácticos. *Los procedimientos utilizados en la evaluación deben ser los adecuados para alcanzar la información necesaria creando el mínimo de problemas posibles.*
* F2. Viabilidad política. *La planificación y dirección de la evaluación debe procurar la cooperación de los grupos interesados así como evitar cualquier intento de intervenir en su desarrollo o en sus resultados.*
* F3. Eficacia de los costes (Coste-Efectividad). *La evaluación ha de orientarse al logro de la información necesaria utilizando únicamente los recursos precisos.*

Estándar de honradez o probidad:

* P1. Orientación al servicio. *Las evaluaciones deben diseñarse con la intención de ayudar a las organizaciones a atender y satisfacer las necesidades de los participantes.*
* P2. Acuerdos formales. *Es preciso plasmar en un documento escrito las obligaciones de las partes implicadas, de forma que cada una de ellas esté obligada a respetarlas o, en su caso, a renegociarlas.*
* P3. Respeto a los derechos humanos. *La evaluación debe diseñarse y llevarse a cabo de forma que queden protegidos y asegurados los derechos y el bienestar de las personas a las que pueda afectar la evaluación.*
* P4. Relaciones humanas. *Los evaluadores deben comprometerse en el respeto de la dignidad e integridad de las personas relacionadas con la evaluación, asegurando que quienes participen no sufrirán daños de ningún tipo.*
* P5. Informes claros y completos. *Los informes en los que se reflejan las evaluaciones deben ser claros y completos, incluyendo en sus conclusiones tanto los aspectos positivos y favorables como los negativos y desfavorables, de forma que los primeros se convierten en una base de nuevas acciones y los segundos en elementos para las actuaciones de mejora.*
* P6. Derecho a saber. *Evaluador y cliente deben asegurar que los resultados de la evaluación, con sus correspondientes limitaciones, serán accesibles a las personas o grupos afectados, algunas de las cuales tienen derecho a recibir los resultados.*
* P7. Conflicto de intereses. *Los intereses en conflicto deben afrontarse de forma abierta y honesta, de modo que no interfieran en el proceso y en los resultados de la evaluación.*
* P8. Responsabilidad fiscal. *Las evaluaciones deben realizarse de forma que se asegure el uso de procedimientos económicos, siendo prudentes y éticamente responsables en lo relativo a los gastos y honorarios, que deben ser adecuados.*

Estándar de precisión:

* A1. Documentación del programa. *El programa evaluado debe describirse y documentarse de forma clara y adecuada a fin de que pueda conocerse con toda precisión y claridad.*
* A2. Análisis del contexto. *El contexto en el que el programa se desarrolla debe ser analizado con la debida atención, con el fin de identificar el influjo que pueda representar para su desarrollo y resultados.*
* A3. Descripción de intenciones y procedimientos. *En toda evaluación deben describirse con el detalle necesario para su identificación y valoración tanto las intenciones a las que sirve como los procedimientos que se utilizarán.*
* A4. Fuentes de información. *A fin de que pueda ser valorada como adecuada o no la información ofrecida, es preciso que se describan con el debido detalle las fuentes de información utilizadas.*
* A5. Información válida. *La información a recoger y los procedimientos a utilizar deben seleccionarse y aplicarse de forma que se asegure la validez de las interpretaciones para el uso al que se destine la evaluación.*
* A6. Información fiable. *Se deben elegir y aplicar procedimientos para la recogida de información capaces de asegurar que es suficientemente fiable para el uso al que se destina.*
* A7. Información sistemática. *La información recogida, organizada y analizada debe ser revisada de forma sistemática, de forma que los posibles errores puedan ser detectados y corregidos.*
* A8. Análisis de la información cuantitativa. *La información de tipo cuantitativo debe ser analizada de forma sistemática y apropiada a fin de que puedan darse las respuestas adecuadas a las preguntas formuladas.*
* A9. Análisis de la información cualitativa. *La información cualitativa de un programa debe ser analizada de forma sistemática y apropiada a fin de que puedan darse las respuestas adecuadas a las preguntas formuladas.*
* A10. Conclusiones justificadas. *Las conclusiones a las que llega la evaluación deben justificarse explícitamente a fin de que las diferentes partes implicadas y afectadas puedan cometerlas a valoración.*
* A11. Objetividad del informe. *Los informes deben reflejar con claridad los resultados de la evaluación, evitándose toda distorsión debida a las posiciones personales de cualesquiera de las partes interesadas (audiencias).*
* A12. Metaevaluación. *La evaluación en sí misma debe ser evaluada, tanto formativa como sumativamente, poniéndola en relación con los anteriores estándares. De esta forma, el proceso evaluativo podrá ser llevado delante de forma adecuada y las diferentes audiencias podrán examinar su realización.*